1.01.2.262/22

Santiago de Cali, agosto de 2022

Lina María González Hernández,
Jefe de Oficina de Desarrollo Profesoral

Referencia: Designación Supervisor
Proceso y/o contrato: DJC-CD-08,03,02-260-2022

En mi condición de Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, y conforme delegación conferida por el Sr. Rector de la Institución mediante Resolución No. 017 del 18 de enero de 2022 *"Por la cual se modifica la Resolución 296 del 22 de febrero de 2016 mediante la cual se delegaron funciones, y se hace una nueva delegación"*, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, cuyo objeto es: REALIZAR CAPACITACION EN LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE RUBRICAS, QUE AYUDEN A MIGRAR DE LA MEDICIÓN DE LOS APRENDIZAJES A LA MEDICIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y EL DISEÑO DE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE SIRVAN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, para que en los términos del Artículo 4º de la Ley 80 de 1993; de los Artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 ó Estatuto Anticorrupción, y demás normas que las adicionen o modifiquen, vigile la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado y proteja los derechos de la UNIAJC, informando y sugiriendo a la entidad las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas del mismo.

Atentamente,

Daniel Alexander Narváez Potes
Jefe
Oficina Asesora de Jurídica
UNIAJC